T° 423

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1821 /

CAUQUENES

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de DANIELA BUSTOS VEGA ALIMENTOS EIRL, RUT: 96.664.979-3, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Frutos Secos" en calle Victoria N° 898, comuna de Cauquenes.

2.- Inicio de actividades ante el S.I.I., Constitución de la sociedad, Contrato de arrendamiento, Resolución Exenta N° 2307112397 de fecha 07 de marzo de 2023;

3.-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203941 con giro comercial "Almacen de frutos secos y bazar" a nombre de DANIELA BUSTOS VEGA ALIMENTOS EIRL, RUT: 96.664.979-3, ubicada en calle Victoria N° 898, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes